PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

FE de errata al Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado el 10 de julio de 2006.

En la Primera Sección, página 38, se omitió la publicación del oficio de aprobación del Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor, que dice:

"Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Oficina del C. Secretario.- Oficio No. 100.2006 00935.

Lic. Carlos Francisco Arce Macías
Procurador Federal del Consumidor
Presente.

Con relación al Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor que ha sometido a mi consideración y una vez efectuado el análisis correspondiente, le manifiesto mi aprobación a dicho Estatuto, en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción X, de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Comunico a usted lo anterior, para su expedición en el Diario Oficial de la Federación, así como para los demás efectos a que haya lugar.

Atentamente

México, D.F., a 26 de junio de 2006.- El Secretario, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica".